

ORIGINAL: ENGLISH
Last Updated: February 6, 2012



ORIGINAL: ENGLISH
Last Updated: February 14, 2013

ACS/2013/CM.XVIII/WP.013

EL FORTALECIMIENTO DEL FONDO ESPECIAL DE LA AEC.

ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE (AEC)

XVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Ciudad de Panamá, Panamá: 22 de Febrero de 2013



ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE (AEC)

XVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Ciudad de Panamá, Panamá: 22 de Febrero de 2013

Acuerdo No. 9/13

EL FORTALECIMIENTO DEL FONDO ESPECIAL DE LA AEC. El Consejo de Ministros,

Considerando:

Artículo XIII, de la Convención Constitutiva de la Asociación de Estados del Caribe;

Acuerdo No. 6/95 del Consejo de Ministros;

El reporte Final de la Reunión XXVI del Consejo Nacional de Representantes del Fondo Especial celebrada en enero de 2012;

Las decisiones de la XVII Reunión del Comité Especial de Presupuesto y Administración celebrada el 20 de Febrero de 2013 en la ciudad de Panamá, Panamá;

Resuelve:

- 1. Establecer** en firme una Unidad para la gestión y seguimiento de proyectos de cooperación con el propósito de continuar los esfuerzos realizados por la AEC en el fortalecimiento del Fondo Especial y la generación de una Administración ejecutiva de los recursos.
- 2. Solicitar** a la Presidencia del Consejo Nacional de Representantes del Fondo Especial (CNRFE) y a la Secretaría general trabajar en la redefinición de los aspectos institucionales y organizativos del Fondo Especial, para que cumpla sus objetivos

- 3. Solicitar** al Comité de Presupuesto y Administración, encontrar fórmulas para el fortalecimiento de la capacidad de gestión de proyectos y programas de cooperación del Fondo Especial, que comprenda aspectos metodológicos para la elaboración y seguimiento de proyectos, la revisión de proyectos existentes y la utilización de los recursos disponibles, así como los remanentes de los fondos restringidos y no restringidos de las cuentas bancarias del Fondo Especial.
- 4. Crear** un foro de intercambio de ideas y planificación, integrado por los responsables de cooperación de los Estados Miembros, como parte de la nueva arquitectura de la AEC para la cooperación internacional y el desarrollo.